

ACTA DE INSPECCION

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que mediante videoconferencia el día diez de junio de dos mil veinticinco, se conectó con **ION BEAM APPLICATIONS SA SUCURSAL EN ESPAÑA**, con NIF: _____ y con domicilio social en la calle _____, en Madrid.

La videoconferencia tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la comercialización y asistencia técnica de equipos ciclotrón, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 22 de mayo de 2023.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- El control administrativo está ubicado en las dependencias y oficinas de la UTPR _____, con la que ION BEAM APPLICATIONS SA SUCURSAL EN ESPAÑA tiene un contrato. _____
- Realizan el mantenimiento preventivo y correctivo de los _____ ciclotrones instalados en España: _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Los técnicos FSE ("Field Service Engineer") asignados a España tienen disponibles dosímetros de lectura directa para sus operaciones de mantenimiento. No los tienen asignados. _____
- Se desconoce el inventario de los dosímetros de lectura directa, así como sus verificaciones y calibraciones. El supervisor dispone del registro de las lecturas de los dosímetros de lectura directa (DLD). _____
- No se dispone de monitores de radiación y/o contaminación propios. En el contrato de mantenimiento que firman con sus clientes existe una cláusula en la que debe ser el cliente el que les proporcione dicho equipamiento. _____
- La calibración y verificación de los DLD se realiza siguiendo el procedimiento de referencia IBA MID-25485, de ION BEAM APPLICATIONS, que establece calibraciones cada doce meses. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN/CONTAMINACIÓN.

- Antes de los mantenimientos se envía un documento con las medidas de tasa de dosis para el acceso de los técnicos a los ciclotrones. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- A día de la inspección existen 14 FSE asignados a los trabajos a realizar en España que no disponen de licencia reglamentaria. _____
- Todos han recibido formación técnica de los equipos, excepto _____ y _____. El supervisor manifiesta que actúan acompañados de técnicos formados. _____
- El personal está clasificado como categoría A. Se ha realizado la vigilancia de la salud en los últimos 12 meses de _____.
- El personal ha recibido formación en protección radiológica en el año 2024, impartida por ION BEAM APPLICATIONS. Se dispone de un certificado emitido por la empresa, de fecha 19 de mayo de 2025, en el que se listan los nombres de los asistentes y con firma de _____, como experto en protección radiológica. _____



- Se dispone del certificado de formación del Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan Emergencia (PE) de la instalación de los FSE, sobre la última versión del RF y PE que se presentó en el CSN en fecha 28-02-25. _____
- Se dispone de control dosimétrico de los 14 FSE, que tienen asignado dosímetro personal (OSL), y de anillo (derecho e izquierdo). La lectura de los OSL se realiza trimestralmente en _____ y la responsable de PR de ION BEAM APPLICATIONS emite a cada uno de ellos un pasaporte dosimétrico con sus lecturas. _____
- Se disponen de las lecturas dosimétricas del año 2024 y hasta marzo de 2025, con los datos de los dosímetros de anillo, cuerpo entero y neutrones. _____
- Se dispone de una restricción de dosis de 1000 µSv/h por misión. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se comunica al supervisor, mediante correo electrónico, los mantenimientos que se van a realizar, indicando el FSE o los FSE que van a participar. Después del mantenimiento se envía copia del informe técnico al supervisor de la instalación. _
- Se informa al supervisor de las dosis registradas en el DLD en cada mantenimiento, a través de un correo electrónico. _____
- Se dispone de registros informáticos de las asistencias técnicas realizadas en el año 2024 y hasta fecha de inspección. _____
- Se revisaron los informes técnicos de mantenimientos relativos a las visitas del técnico _____ al _____ en fechas 22 y 23 de abril de 2024; y del técnico _____ al _____ en fechas 4, 5 y 6 de abril de 2024. _
- Han remitido el informe anual del año 2024 al CSN. _____
- Han remitido los informes trimestrales de ventas y asistencias técnicas al CSN. ____
- Se dispone de diario de operación, actualizado y firmado por el Supervisor. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre



instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **“ION BEAM APPLICATIONS SA SUCURSAL EN ESPAÑA”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.





ION BEAM APPLICATIONS – SUCURSAL EN ESPAÑA

28013 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Subdirección de Protección Radiológica
Operacional
Att.
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans 11
28040 Madrid

Asunto: Contestación al Trámite del acta de inspección CSN/AIN/02/IRA-3535/2025

Muy Sr. nuestro,

Adjunto le remitimos un ejemplar firmado del acta de inspección de referencia CSN/AIN/02/IRA-3535/2025 incluyendo en el Anexo nuestras alegaciones al trámite de la misma.

En relación con la consideración de documento público, les rogamos que se consideren reservados o confidenciales los datos relativos a personas físicas y jurídicas, así como los datos de marca comercial y modelo de los instrumentos que se citan en dicha acta de inspección.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2025

Fdo.

Supervisor instalación radiactiva IR/M-3/2022 (IRA-3535)
Ion Beam Applications – Sucursal en España



ION BEAM APPLICATIONS – SUCURSAL EN ESPAÑA

28013 Madrid

ALEGACIONES AL TRÁMITE DE ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/02/IRA-3535/2025.

Página 1, párrafo segundo. El domicilio social de Ion Beam Applications SA Sucursal en España se encuentra en la dirección C/ de Madrid (280013), no en la C/ de Madrid. La notificación del cambio de domicilio social se notificó al CSN y a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid en fecha 09/05/2024 (nº registro de entrada en CSN).

CSN/DAIN/02/IRA-3535/2025

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/02/IRA-3535/2025, correspondiente a la inspección realizada en ION BEAM APPLICATIONS SA SUCURSAL EN ESPAÑA, el día diez de junio de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta el comentario relativo al domicilio social, cambiando el contenido del acta del párrafo 2º de la primera página, de:

“...calle ...” a “...calle ...”

En Madrid

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

